



El Código de Conducta Europeo en los Proyectos Piloto de Rendimiento Energético (EPC)

Resumen



Co-funded by the Intelligent Energy Europe
Programme of the European Union

Resumen general: Proyectos Piloto EPC para la Evaluación y utilización del código de Conducta - España



Proyecto Transparense

Este documento ha sido realizado en el marco del proyecto "Transparense - Aumentar la transparencia de los mercados de servicios energéticos" con el apoyo del Programa de Energía Inteligente para Europa.

www.transparense.eu

Fecha

Mayo 2015

Lugar

Madrid

Autores

Escan, s.l.
Avda. Ferrol 14, 28029 Madrid
escan@escansa.com
www.escansa.com



Descargo de responsabilidad

El contenido de este escrito compromete a sus autores. Ni EASME ni la Comisión Europea son responsables de la utilización de la información que figura en el mismo.

1 Introducción

El Código de Conducta Europeo (en adelante Código) se ha desarrollado para aplicar en los contratos de rendimiento energético, en el marco del proyecto TRANSPARENSE, que recibe el apoyo del programa IEE (Intelligent Energy Europe) de la Unión Europea.

Los destinatarios principales son los proveedores de servicios de eficiencia energética, en general las Empresas de Servicios Energéticos, ESEs, conocidas también como ESCOs por su denominación en inglés.

No obstante, el Código también se ha difundido para su conocimientos entre los “clientes”, tanto públicos como del sector privado, así como entre diversos agentes del mercado español de la eficiencia energética.

El objetivo del Código es aumentar la transparencia de los mercados de servicios de eficiencia energética y garantizar la calidad de las prestaciones que realizan las Empresas de Servicios energéticos y otros agentes del mercado.

El Código es un compromiso voluntario y no es legalmente vinculante. Además con el mismo se pretende promover el modelo de servicios de eficiencia energética con Contratos de Rendimiento Energético, EPCs.

El Código enumera los valores que permiten a las ESEs destacar entre organizaciones similares. Los valores básicos de los proveedores de servicios de eficiencia energética son los siguientes: *Eficiencia, Profesionalidad y Transparencia*.

El Código consta de nueve principios importantes que establecen el punto de referencia para las condiciones éticas mínimas esperadas o el comportamiento adecuado. Estos principios son las directrices para toda acción y decisión relacionada con los proyectos, y se indican a continuación:

1. Los proyectos EPC deben ser rentables.
2. Los proyectos EPC son sostenibles.
3. La relación entre el Cliente y la ESE es igualitaria y a largo plazo.
4. Todas las fases del proceso son transparentes y pueden ser certificadas y justificadas.
5. Financiación de los proyectos.
6. Los proyectos EPC requieren personal cualificado.
7. El Cliente y la ESE tienen un interés común en el éxito del proyecto.

El Código de Conducta Europeo en los Proyectos Piloto de Rendimiento Energético (EPC)



8. La ESE se centra en la calidad y el cuidado en todas las etapas de la ejecución del proyecto.
9. La ESE debe estar acreditada o registrada.

Al adherirse a los principios y valores fundamentales del Código, las ESEs y Clientes disponen de una base sólida para relaciones de trabajo basadas en la confianza. Se espera que la implementación del Código contribuya para desarrollar aún más los servicios de eficiencia energética para alcanzar sus metas y expectativas.

Este informe presenta la evaluación de la aplicación Código en los proyectos piloto en España. Los principales interesados (tanto los clientes como de los proveedores de servicios energéticos) han suministrado información relevante. Para ello, se han utilizado cuestionarios detallados, que eran la fuente principal para el análisis incluido en este informe.

Los cuestionarios constan de tres partes:

- Parte A. Información básica del proyecto.
- Parte B. Información sobre la implementación del proyecto, desglosada según las fases de preparación, contratación, ejecución y verificación de ahorros.
- Parte C. Opiniones sobre la aplicación de los principios del Código.

2 Barreras y factores de éxito en los proyectos piloto

Las principales barreras observadas en los proyectos realizados son:

En la fase de preparación del proyecto:

- a) La complejidad del concepto de este tipo de contrato de rendimiento energético, EPC
- b) La falta de información para obtener la “base-line” de los consumos energéticos.
- c) La dificultad para definir la operativa normal de las instalaciones (en edificios o industrias) cuando se estén implementando las nuevas mejoras de eficiencia energética.

En la fase de contratación:

- a) La prolongación de esta fase más tiempo del previsto, por existir oposición a contratos de larga duración (>10 años), por ejemplo en la Administración Pública.

En la fase de implementación y de verificación:

- a) La dificultad y falta de concienciación del personal operativo e incluso staff para colaborar eficazmente con la ESE en las tareas de implementación y verificación de las mejoras.

Los factores de éxito observados en los proyectos realizados son:

En la fase de preparación del proyecto:

- El Cliente y la ESE realizan en colaboración el análisis preliminar para poder utilizar el modelo de contrato de rendimiento energético, EPC. Así se favorecen las fases posteriores de un proyecto piloto.
- Para desbloquear avances del proyecto la ESE puede presentar ejemplos de proyectos similares que ha realizado en otros ámbitos geográficos.

El Código de Conducta Europeo en los Proyectos Piloto de Rendimiento Energético (EPC)



En la fase de contratación:

- En ciertos proyectos se negocia en la fase de contratación entre el Cliente y las ESEs ofertantes para mejorar las condiciones de las ofertas.
- En algunos casos concretos ha sido positiva la intervención de Agencias Regionales de Energía y consultorías de eficiencia energética (facilitadores de EPC) para la fase de contratación.

En la fase de implementación y de verificación:

- En algunos proyectos piloto se han obtenido ahorros superiores a los establecidos en el contrato y se reparten el 50% entre la ESE y el Cliente.

3 Implementación de los Proyectos Piloto

Tabla 1 Lista de proyectos piloto y fases incluidas

Nombre del proyecto	Fases del proyecto iniciadas			
	Fase I – Preparación y desarrollo del proyecto	Fase II – Procedimientos de Contratación (después de que el cliente anuncie las ofertas mediante la publicación de un anuncio de contrato)	Fase III – Fase de ejecución y funcionamiento (una vez firmado el contrato EPC)	Fase IV – Medidas y Verificación (en base a la primera medida de consumo)
Mejora del alumbrado público en la ciudad de Mora	X	X	X	2016
Eficiencia energética en climatización e iluminación; sustitución de antiguas bombillas por LED - Edificios Esther	X	X	X	X
Mejora de la eficiencia energética en las líneas de vapor -PRODOSA	X	X	X	X

Tabla 2 Información general sobre la aplicación del Código de Conducta

Nombre del proyecto	Aplicación del Código de Conducta			
	ESEs firmantes del Código	Código de Conducta incluido en el expediente de licitación	Código de Conducta incluido en el contrato	Otra (por favor especifique)
Mejora del alumbrado público en la ciudad de Mora	X		Pendiente	El Municipio de Mora está utilizando el Código y en 2016, lo incluirá en una licitación donde haga público el Código de Conducta para los nuevos servicios de energía en edificios públicos
Eficiencia energética en climatización e iluminación; sustitución de antiguas bombillas por LED - Edificios Esther	X		X	El contrato es privado sin proceso de licitación. Los usuarios del edificio y la ESE están utilizando el Código de Conducta desde el comienzo del proyecto TRANSPARENSE
Mejora de la eficiencia energética en las líneas de vapor -PRODOSA	X		X	Esta industria está utilizando el Código de Conducta. La ESE firmó la adhesión de TRANSPARENSE y está promoviendo el Código de Conducta

4 Lecciones aprendidas

- ✓ Es necesario tener flexibilidad y coordinación entre los miembros de la ESE y el staff de la instalación, objeto del proyecto EPC.
- ✓ Son muy positivas las reuniones de supervisión entre el Cliente y la ESE en la fase de implementación de las mejoras.
- ✓ Que la ESE realice capacitación para el personal de operación sobre las medidas energéticas que se implementan.
- ✓ Hay que explicar detalladamente el proceso de verificación de los ahorros, pues es bastante complejo y se realiza en etapas. Basarse en un protocolo consensuado en la fase de preparación del proyecto piloto.
- ✓ En la fase de verificación de los ahorros la ESE ha de ser muy objetiva con el Cliente, por ejemplo vía transmisión de los datos que se van obteniendo.
- ✓ En el principio de “rentabilidad del proyecto” del Código de Conducta, existe el riesgo de que los ahorros obtenidos sean menores que los previstos en el contrato y la ESE necesite más tiempo para recuperar la inversión.
- ✓ En el Código se indica que la financiación puede ser total o parcialmente realizada por la ESE. Este puede ser un problema y en alguno de los proyectos piloto solo ha podido ser parcialmente financiada y otra parte lo fue por el Cliente.
- ✓ Como se indica en el Código, la ESE aporta subcontratistas de calidad y solvencia.
- ✓ Para desbloquear situaciones complicadas la financiación de otro proyecto fue realizada al 100% por la ESE, cumpliendo el resto de principios contenidos en el Código de Conducta.
- ✓ En todos los proyectos piloto se opina que el Código de Conducta está formulado de manera clara y entendible.

“Entendemos y estamos de acuerdo con los valores y principios del Código de Conducta”